FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	RAMA JUDICIAL COORDINACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA	**Fecha del informe:**	13/12/2024
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	**Contrato No.**	12-ARR046 DE 2024
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	**Fecha de suscripción:**	30/11/2024
	Director Administrativo	**Valor total:**	$ 1,778,313,282
Interventor :	N/A	**Plazo total:**	17 Meses
Contratista:	ESPAZIOS URBANOS ZOMAC S.A.S	**Fecha de terminacion:**	30/04/2026
Nit:	901.131.346-3	**Lugar de ejecución:**	Florencia - Caqueta
Modalidad de Selección	Contratacion Directa (CD-56 DE 2024)	**Porcentaje avance:**	6%
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	En ejecucion

Objeto de contratación:
Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el arrendamiento y / o alquiler de un bien inmueble para el funcionamiento del Tribunal y Despachos Judiciales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Caquetá y Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia ©

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	01/12/2024
Plazo inicial:	17 Meses
Fecha vencimiento inicial:	30/04/2026
Fecha terminación:	30/04/2026

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspension	NA			
Reinicio	NA			
Prorroga	NA			

Adicionales de Valor

Número	**Fecha**	**Valor**
	Valor Total Adiciones:	

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 1,778,313,282			**Valor Total:**	$ 1,778,313,282
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ 1,675,234,608

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**
Porcentaje	**Valor**	
6%	$ 103,078,674	**Pago 001:Mes de Diciembre de 2024** - Factura EU-96 del 2 de diciembre 2024 - Arrendamiento de Inmueble
TOTAL	**$ 103,078,674**	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**
13/12/2024	Mes 01	6%	Arrendamiento de inmuebles

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	**Descripción del Bien o Servicio Recibido**
13/12/2024	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 11 No. 11-20 Barrio La Cooperativa en el municipio de Florencia Caquetá

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI **X** NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐

Resumen ejecución del contrato:

La prestación de servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 11 No. 11-20 Barrio La Cooperativa de la ciudad de Florencia (C), se prestó de acuerdo al objeto contractual, previa verificacón de las obligaciones que le asisten al contratista.

Se anexa Planilla ASOPAGOS S.A correspondiente al pago de seguridad Social que soportan el pago del canon de arrendamiento para el mes de diciembre de 2024.

Así mismo, hace parte de este informe archivo adjunto donde se relacionan el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la supervisión.

Resumen pendientes del contratista:

N/A

Observaciones:

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD

Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR

Contrato 12-ARR046 de 2024 (Espazios Urbanos Zomac S.A.S

ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS

ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS NIT 901131346
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta EU - 96

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764080843840 de 02/10/2024 - 02/10/2025 autoriza EU-92 a EU-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/12/2024 17:46
Fecha de Validación	02/12/2024 17:47
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS
NIT	901131346
Obligación	IVA
Email	espaziosurbanos@gmail.com
Teléfono	3176443924
Dirección	CL 11 CR 11 ESQ BRR COOPERATIVA
Ciudad, Depart.	FLORENCIA, CAQUETA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA
NIT	800165866
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	8713774
Dirección	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105
Ciudad, Depart.	NEIVA, HUILA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ARRIENDO	ARRENDAMIENTO INMUEBLE	1	EA	$86,620,734.45	IVA 19%	$86,620,734.45	$103,078,674.00

1

Subtotal	$86,620,734.45
IVA 19%	$16,457,939.55
Total a Pagar	$103,078,674.00

#$27-01-08-012;12-ARR029-2022;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Factura correspondiente al mes de Diciembre del 2024. Somos pequeña empresa según clasificación Zomac. Practicar retención en la fuente por Renta al 50% según beneficio otorgado por la ley.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 3fd592b14c6e7177420948186ae12c719697aa8c1d56b75c7aca963f755bb39366e0363f8c21980e06e5faffa60dc5fd

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B5F6857407DA31E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER GARCIA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16799806 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 87758-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS

NIT. 901.131.346-3 Régimen Común
CLL 11 CR 11 ESQ B/ COOPERATIVA Cels: 313 217 8845 - 311 524 1605
e-mail: espaziosurbanos@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO
639

Ciudad:	Planeta	**Fecha:** 29 de Nov / 2024	**VALOR $** 947.200
Pagado a:	ASOPAGOS SA		**Nit.**
Dirección:	Centro		**Tel.** 3135514845
POR CONCEPTO DE:	Pago seguridad social empresa mes de Nov/24.		
Cheque No.		**Banco** Colombia	**Efectivo $** Ventanilla
LA SUMA DE	Novecientos cuarenta y siete mil doscientos pesos M/CL		

CONTABILIZACIÓN

CÓDIGO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

TOTAL	$	947.200
-RETE FUENTE	$	—
-RETEICA	$	—
NETO A PAGAR	$	947.200

Firma y Sello de Beneficiario

ELABORÓ	APROBÓ	CONTABILIZÓ	C.C / Nit.
YRM			

PAPELERIA CAMI 435 2748 William Gonzalez P. Nit. 17.832.735-9

9 90 230901 EMVCO
Redeban
NOV 29 2024 14:55:27 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO ESTRELLA FLOREN
CLL 8 9 10 LOC 2 ESTREL
C.UNICO: 3007041547 TER: GZOTZ796
MAESTRO Ah
**0489 RECIBO: 141744 RRN: 173843
ARQC: 88D9323C89E13ACA
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mast
RETIRO APRO: 272408

VALOR $ 947.200
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
ESPAZIOS/
*** CLIENTE ***

9 90 230901 EMVCO
Redeban
NOV 29 2024 14:55:27 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO ESTRELLA FLOREN
CLL 8 9 10 LOC 2 ESTREL
C.UNICO: 3007041547 TER: GZOTZ796
MAESTRO Ah
**0489 RECIBO: 141744 RRN: 173843
ARQC: 88D9323C89E13ACA
AID: A0000000041010
AP LABEL: Debit Mast
RETIRO APRO: 272408

VALOR $ 947.200
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
ESPAZIOS/
*** CLIENTE ***

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901131346
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-11
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8633625177
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8670856316
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.900	$ 88.900
Subtotal Salud		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.900	$ 140.900
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.300	$ 355.300
Subtotal Pensión		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.300	$ 563.300
14-23	860011153	POSITIVA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.100	$ 102.100
Subtotal ARL		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.100	$ 102.100
CCF13	891190047	COMFACA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.900	$ 140.900
Subtotal CCF		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.900	$ 140.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 947.200	$ 947.200

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de identificación del Aportante / Pin Único: 901.131 346

Valor a Pagar $: 947.200

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 8 6 7 0 8 5 6 3 1 6

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: _____

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2024 Mes 11

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CAP-PRO-083-V2

AVV 610 20241129 15:36 SC 564 LINEA D
VR PAGADO: 947,200.00
NOMBRE:ASOPAGOS
CLAVE:8670856316 0
ID:901131346
Fecha Aplicación:20241202 PIN:153649
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS - NIT 900.156.826-1 100360500 Sku.43659

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/01/2025

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901131346	3	ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6820	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	CL 11 CR 11 ESQUINA COOPERATIVA		3132178845			ESPAZIOSURBANOS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	8633625177	E	2024-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	947.200	0	AvVillas
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	8670856316	2024-12-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cat.	Cot.	Cot.	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 40781014	RAMIREZ NARVAEZ YENNY	2.220.095	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.220.095	355.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.220.095	88.900	COMFACA-CCF13	2.220.095	88.900	2.220.095	11.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	544.700	S	1682001
2	CC 1117523738	RUIZ PASTRANA ISI DANIER	1.300.000	F															0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFACA-CCF13	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5812901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901131346	3	ESPAZIOS URBANOS ZOMAC SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6820	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	CL 11 CR 11 ESQUINA COOPERATIVA		3132178845			ESPAZIOSURBANOS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	8633625177	E	2024-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	947.200	0	AvVillas
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	8670856316	2024-12-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.520.095	3.520.095	3.520.095	3.520.095	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	563.300	0	0	0	563.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	355.300	0	0	0	355.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 2)				2	140.900	0	0	0	140.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	88.900	0	0	0	88.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				2	102.100	0	0	0	102.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	102.100	0	0	0	102.100
CCF(Administradoras: 1)				2	140.900	0	0	0	140.900

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

87758-T



ALEXANDER
GARCIA SALAZAR
C.C. 16799806
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/2002
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 97249

FIRMA DEL TITULAR

56745

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

VALIDO PARA TRAMITES ANTE SERVICIOS URBANOS ZONAC S.A.S.

CHECKLIST OBLIGACIONES CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 12-ARR046 DE 2024 ESPAZIOS URBANOS ZOMAC S.A.S		
Obligaciones del contratista	**CUMPLE SI/NO**	**Observaciones**
1. Entregar a la Entidad Estatal el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	SI	El inmueble fue recibido en óptimas condiciones apropiado con el fin convenido. El 1 de diciembre de 2024 se suscribió acta de inventario,la cual reposa en el expediente del proceso contractual publicado en la plataforma del SECOP II.
2. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.	SI	El contratista siempre ha estado atento a tener el inmueble en buen estado de servicio.
3. Librar a la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	N/A	No ha existido inconveniente relacionado.
4. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	SI	Se recibió el inmueble con estos pagos al día.
5. Otorgarle al Consejo Superior, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, un plazo de diez (10) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	N/A	No habido lugar a ello, atendiendo a que la Entidad viene tomando en calidad de arrendamiento esta sede Judicial en forma continua e ininterrumpida desde el 1 de septiembre de 2020 y el actual contrato cuenta con fecha de terminación el 30 de abril de 2026.
6. Presentar en el plazo establecido la cuenta de cobro y/o factura electrónica del canon del mes correspondiente, junto con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) o según corresponda conforme a la normativa aplicable a esta materia, y demás soportes que exija la Entidad para este trámite.	SI	El contratista ha venido atendiendo de forma oportuna esta obligación.
7. Tramitar las Facturas de conformidad a lo establecido en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II de manera oportuna junto con sus anexos de Ley.	SI	El contratista ha venido atendiendo de forma oportuna esta obligación. Factura que reposa en la carpeta del proceso ubicada en el aplicativo del SECOP II.
8. Permitir que, al momento del pago mensual del canon de arrendamiento, la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva, efectúe las retenciones de los impuestos y gravámenes previstos en las normas tributarias y demás cargas impositivas vigentes al momento del pago. Igualmente realiza descuentos por gravámenes o cargas impositivas que entren en vigencia durante la ejecución del contrato.	SI	Se ha venido atendiendo sin ningun contratiempo por parte de la DESAJ Neiva.
9. Será a cargo del Arrendador, el pago de las cuotas ordinarias y/o extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.	N/A	No ha existido inconveniente alguno al respecto.
10. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas en el numeral 3.1.4.del estudio previo, relacionadas con la costruccion y distribucion del inmueble.	SI	El contratista ha venido atendiendo oportunamente cada uno de los pedimentos que le eleva la Administración Judicial, que permiten mantener el inmueble en óptimas condiciones sin desmejorar aquellas caracteristicas técnicas por la que fue contratado el bien inmueble.
11. Pagar el servicio de gas, toda vez que esta Dirección Seccional no cuenta con código para realizar el pago de este servicio.	N/A	No habido lugar a ello, dado que la sede judicial no cuenta con este servicio.

12. El Arrendador tendrá a su cargo las reparaciones necesarias del inmueble, y las locativas si se dan los presupuestos para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1985 del Código Civil.	SI	El contratista atiende oportunamente cada uno de los pedimentos relacionados con esta sede judicial, manteniendo asi la sede judicial en óptimas condiciones.
13. Cualquier adecuación u obra que se pretenda realizar en el inmueble, el arrendador deberá contar con la autorización por parte del supervisor o en su defecto por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.	SI	Se ha atendido satisfactoriamente esta obligación.
14. Realizar por su cuenta las mejoras que por circunstancia ajenas al uso del arrendatario se presenten en el inmueble, previa concertación entre las partes.	N/A	No ha habido lugar a ello.
15. Cumplir con la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social establecida en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normatividad aplicable, en caso de ser aplicable.	SI	El contratista mes a mes acredita el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
16. El contratista deberá mantener vigente la póliza del inmueble, durante toda la ejecución del contrato y sus prórrogas y/o adiciones, es decir que, si ésta vence durante el plazo de ejecución, el contratista está en la obligación de renovarla inmediatamente, lo anterior en cumplimiento de la Circular DEAJC17-60 de fecha 4 de agosto de 2017 emanada del Director Ejecutivo de Administración Judicial	SI	El contratista durante la ejecución del contrato ha aportado las siguientes pólizas expedidas por la compañía de Seguros Allianz: **1.** Nro. 2362208 Desde el 14/9/2024 al **14/9/2025**
17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	SI	
Obligaciones ambientales		
1. Garantizar que los muros internos y techos de los predios sean de colores claros preferiblemente blancos aprovechando así la luz natural.	SI	La sede judicial esta en buen estado de pintura y todas las areas estan en color blanco. Cuenta con ventanales grandes y cortinas graduales con el ánimo de aprovechar la luz natural.
2. Garantizar que los puntos hidráulicos como: Lavamanos, lavaplatos, sanitarios, entre otros, cuenten con sistemas ahorradores de agua, con el fin de disminuir los altos consumos del recurso hídrico.	SI	La sede judicial cuenta con estos sistemas.
3. Garantizar que, en las redes de distribución de agua, las válvulas de cierre (registros) sean independientes en cada área donde existan puntos hidráulicos, con el fin de facilitar la suspensión del servicio en puntos específicos debido a la posible presencia de fugas.	SI	La sede judicial posee esta independencia.
4. Garantizar que los sistemas de iluminación sean ahorradores (de alta eficiencia) “Bombillas o lámparas ahorradoras” dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008 y a la Resolución 180606 del 28 de abril de 2008 emitida por el Ministerio de Minas y Energía.	SI	La sede judicial cuenta con este sistema de iluminación.
5. Garantizar que los circuitos de iluminación sean independientes y sectorizados con el fin que los funcionarios, contratistas y participantes utilicen la iluminación requerida en los puestos de trabajo o actividades dentro de la unidad operativa	SI	La iluminción no esta tan sectorizada en todo el inmueble. La iluminación es ahorradora.
6. Garantizar que el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos en cumplimiento a los parámetros establecidos para los sistemas de recolección de conformidad al decreto 2981 de 2013, teniendo así un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo.	SI	Cuenta con área para este fin.

7. El Contratista deberá atender de forma oportuna los llamados que tengan que ver con fugas de agua, fallas que generen aumento excesivo del consumo de energía, desagües o vertimientos que afecten a la Comunidad y al Medio Ambiente.	N/A	No habido lugar a ello.